



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

ANUNCIO

CONTRATACIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, PARA EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR DECRETO DE ALCALDÍA Nº 7757 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022 DE UNA PLAZA DE OFICIAL FONTANERO/A.

Por Decreto de Alcaldía de 01 de Octubre de 2024 y nº 5062 de registro, se acuerda la contratación, como personal laboral fijo, al único aspirante con mayor puntuación en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía nº 7757, de 30 de Diciembre de 2022, el cual se transcribe a continuación:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía n.º 7757, de 30 de Diciembre de 2022, se ha convocado el procesos selectivo y se han aprobado las bases por las que se regirá dicho proceso para la provisión, mediante el sistema de concurso oposición, de una plaza de Oficial/a Fontanero, como personal laboral fijo.

Finalizado el referido proceso selectivo y resultando Decreto de Alcaldía n.º 4904, de 25 de Septiembre de 2024, mediante el cual se acuerda la propuesta de contratación del único aspirante que ha superado el proceso selectivo con mayor puntuación de una plaza de Oficial/a Fontanero, como personal laboral fijo del Grupo C2.

Visto que el aspirante propuesto ha presentado en el departamento de personal y RRHH, dentro del plazo establecido, la documentación acreditativa de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria en virtud del apartado 8. “Formalización de contratos” de cada una de las bases que han regido las convocatorias.

En base a lo que antecede y en virtud de la delegación conferida por Decreto de Alcaldía n.º 3617 de 19 de Junio de 2023.

DISPONGO

PRIMERO.- Contratar, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, a D. Francisco Javier Rodríguez Degara, con D.N.I **3947***, como Oficial Fontanero, en tanto y en cuanto es el único aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía nº 7757, de 30 de Diciembre de 2022, según resulta del Anuncio de fecha 16 de Julio de 2024 relativo al referido proceso selectivo.

SEGUNDO.- Emplazar al interesado para el próximo día 02 de Octubre de 2024 a las 09:00 horas en el Edificio consistorial, primera planta departamento de Alcaldía, de éste municipio a fin de formalizar el contrato referido en el punto primero.

CSV: 07E800244D3000X1P0J2F9V5X4

07E800244EA400N9G8N7Q3B3O8



CVE: 07E800244D3000X1P0J2F9V5X4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00055
	MANUEL LOPEZ MESTANZA-ALCALDE POR SUSTITUCION - 01/10/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/10/2024 13:33:12	Fecha: 23/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CVE: 07E800244EA400N9G8N7Q3B3O8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00055
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 01/10/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/10/2024 14:54:43 FUESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS	Fecha: 23/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento a efectos de la transparencia, así como notificarlo, para su conocimiento y efectos, al interesado.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. La Concejal Delegada de Personal y RRHH . Fdo.: María Pilar Conde Maldonado. La Secretaria-General, doy Fe Fdo.: M.ª Auxiliadora Gómez Sanz”

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto. Si no estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición podrá usted interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados en la misma forma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (según redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre). Lo anterior sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere oportuno para la defensa de sus intereses.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde por sustitución
D. Manuel López Mestanza

CSV: 07E800244D3000X1P0J2F9V5X4

07E800244EA400N9G8N7Q3B3O8



CVE: 07E800244D3000X1P0J2F9V5X4	FIRMANTE - FECHA MANUEL LOPEZ MESTANZA-ALCALDE POR SUSTITUCION - 01/10/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/10/2024 13:33:12	EXPEDIENTE:: 2022PS-00055 Fecha: 23/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--



CVE: 07E800244EA400N9G8N7Q3B3O8	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 01/10/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/10/2024 14:54:43	EXPEDIENTE:: 2022PS-00055 Fecha: 23/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--



FUERESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS